

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión No. 2016-1469

Teniendo en cuenta que se ha dado a conocer por parte de la heredera BLANCA FABIOLA CERON HERNANDEZ que el presente asunto se está tramitando ante la Notaria 19 del circulo de Bogotá y por tal motivo solicita la suspensión de la audiencia de que trata el Art.501 del Código General del proceso se dispone:

Ordenar a la parte interesada allegar copia de la escritura mediante la cual se tramitó la sucesión del causante FRANCISCJO JERONIMO CERON GALEANO.

Obtenido lo anterior se continuará con el proceso.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ